



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

III LEGISLATURA

Serie II:
TEXTOS LEGISLATIVOS

25 de abril de 1988

Núm. 178 (c)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 162)

PROTOCOLO

Financiero entre el Reino de España y la República del Ecuador para financiación de equipos destinados al equipamiento hospitalario en Ecuador, suscrito en Quito el 10 de noviembre de 1986.

DICTAMEN DE LA COMISION

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores en relación con el Protocolo Financiero entre el Reino de España y la República del Ecuador para financiación de Equipos destinados al equipamiento hospitalario en Ecuador.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 21 de abril de 1988.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—La Secretaria Primera del Senado, **María Lucía Urcelay López de las Heras**.

Excmo. Sr.:

La Comisión de Asuntos Exteriores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.4 del Reglamento del Senado, ha acordado elevar al Pleno propuesta favorable a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado para obligarse, por medio del Protocolo Financiero entre el Reino de España y la República del Ecuador para financiación de equipos destinados al equipamiento hospitalario en Ecuador.

Palacio del Senado, 20 de abril de 1988.—El Presidente de la Comisión, **Joan Reventós i Carner**.—El Secretario de la Comisión, **Juan Cuenca Doblado**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961